

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MIÉRCOLES, 10 DE MARZO DE 1965

NÚM. 57

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 11

Por los Servicios de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, Diputación Provincial, Jefatura Provincial del Movimiento y Ayuntamientos, se está realizando en la actualidad una gran labor de señalización de las carreteras, instalando en las mismas los rótulos indicadores de las localidades que cruzan y las señales necesarias para la circulación.

La conservación en perfecto estado de las señales colocadas, no sólo resultan de gran interés para la información de viajeros y turistas y para el ornato de las vías públicas, sino también para la seguridad del tráfico, pudiendo incluso ser la causa de graves accidentes la inutilización de alguna de las señales instaladas.

Por ello, se encarece a los señores Alcaldes, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Autoridad dependientes de la mía, pongan el máximo celo en la conservación de las señales de las carreteras y denuncien a este Gobierno Civil a cualquier persona irresponsable que, observando una conducta incivil, destruya o cause desperfectos en las mismas, al objeto de sancionarla con el máximo rigor.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 6 de marzo de 1965.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

ANUNCIO de concurso para la contratación de la obra comprendida en el expediente, cuya relación se acompaña.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1.—Objeto del concurso.

La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte, perteneciente al expediente que se relaciona y cuyo presupuesto de contrata, plazo de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2.—Fianza provisional.

Dos por ciento de los respectivos presupuestos de contrata.

3.—Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

4.—Proposiciones.

4.1. LUGAR DE ADMISIÓN.

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a Despacho Modular.

4.2. PLAZO DE ADMISIÓN.

Hasta las doce horas del día 25 de marzo de 1965.

4.3. MODELO DD PROPOSICIÓN.

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la ejecución de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o en el de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (*expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad*

en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).—Fecha y firma del proponente.

5.—Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Económicas y de Bases de este concurso así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura de Obras Públicas respectiva, durante los días y horas de oficina.

6.—Apertura de proposiciones.

6.1. LUGAR.

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

6.2. FECHA Y HORA.

A las doce horas del día 31 de marzo de 1965.

6.3. JUNTA ANTE LA CUAL SE REALIZARÁ EL CONCURSO.

Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, febrero de 1965. — El Director General. — P. D. — Luis Villalpano. — Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales. — Insértese en el *Boletín Oficial del Estado*. — El Director General.—P. D.—Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Presidencia del Gobierno.

Es copia.—El Ingeniero Jefe, D. Sáez de Miera.

RELACION QUE SE CITA

Expediente número 11.184/64.—Clave 5-LE-224.

Provincia de LEON.

DESIGNACIÓN DE LA OBRA: Mejora de la travesía de Toreno y Matarrosa del Sil, p. k. 22,415 al 23,600 y 29,870 al 30,230 de la Carrete-

ra C-631 de Ponferrada a La Espina.

PRESUPUESTO DE CONTRATA: pesetas 1.558.629,05.

FIANZA PROVISIONAL: 31.172,58 pesetas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31-12-65.

ANUALIDADES: A cargo del Estado, 1.013.108,89 pesetas, y a cargo del Ayuntamiento de Toreno, 545.520,17 pesetas.

1286 X Núm. 720.—614,25 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de La Bañeza

Anuncio para la subasta de bienes inmuebles

Don Virgilio Alonso González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la Zona de La Bañeza, de la que es titular D. Félix de Miguel y Quincoces.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 3 de marzo de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de La Antigua, se celebrará el día 3 de abril de 1965, a las diez horas de su mañana, en el local del Juzgado de Paz.

Deudor: D. Eulogio Cadenas Huerga

Radica la finca en el término de Grajal de la Ribera:

Polígono 14, parcela 434. — Viña de 2.^a, a Sonsares, de 73,49 áreas. Linda: al Norte, Rosalía Pérez Pérez; Este, Senda Valdagos; Sur, Filadelfo Herreiro Fernández, y Oeste, Julián Alonso del Egido.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa

de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las finca antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

En La Bañeza, a 3 de marzo de 1965. El Recaudador Auxiliar, Virgilio Alonso González.—V.º B.º: P., El Jefe del Servicio (ilegible). 1315

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Contribución Territorial

NOTIFICACION

Conforme a lo prevenido en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, por la presente se notifica a los siguientes señores, con domicilio desconocido, que por esta Administración se les han practicado las liquidaciones que se detallan, por Contribución Territorial Urbana, referentes a las casas de su propiedad que también se expresan, y cuyos importes deberán ser ingresados en la Depositaria de esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurrido el cual, sin verificarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos reglamentarios y gastos a que hubiere lugar.

D.^a Maximina Trigueros Villamediana. Liquidación núm. 1895/64, por una casa sita en calle 405, núm. 12, de la ciudad de Ponferrada. Período que comprende: 1.º de enero de 1961 a 31 de diciembre de 1964. Importe de la misma 3.419,20 pesetas.

D. Evelio Vega Fernández. Liquidación núm. 1896/64, por una casa sita en calle 402, núm. 8, de la ciudad de Ponferrada. Período que comprende: 1.º de julio de 1963 a 31 de diciembre de 1964. Importe de la misma: 1.717,40 pesetas.

D.^a Josefa Losada Alvarez. Liquidación núm. 38/65, por una casa sita en Avenida del Campo, núm. 23, de la ciudad de Ponferrada. Período que comprende: 1.º de julio de 1964 a 31

de diciembre de 1964. Importe de la misma 86,00 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 3 de marzo de 1965.—El Administrador, Antonio Paz.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1258

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricargo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Javier de la Peña Borrás, vecino de La Coruña, c/ Sánchez Bregua, 7-2.º, se ha presentado en esta Jefatura el día veinticinco del mes de enero próximo pasado, una solicitud de permiso de investigación de hierro y cuarzo, de treinta mil pertenencias, llamado «Santa Bárbara», sito en el paraje del término de Hullán y otros (Lugo) y Sanvitud y otros (León); hace la designación de las citadas treinta mil pertenencias en la forma siguiente:

Ubicación: Ayuntamientos de Los Nogales, Piedrafita, Folgoso de Caurel, Triacastela y otros, provincia de Lugo, y Vega de Valcarce, Oencia, Barjas y otros, provincia de León, parroquias de Hullán, Villarín, Hospital, Noceda, Carqueijada, Queijadoiro y otros de Lugo, y San Julián de Vega de Valcarce, Sanvitud, Busmayor y otras de León, lugares y parajes de las mismas parroquias.

Punto de partida: El mojón que señala el Km. 451 de la carretera radial de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo (situado en la provincia de Lugo).

Designación:

P. p. a 1.^a E.—40º—O. 5.000 mts.
de 1.^a a 2.^a O.—30º—S. 10.000 >
> 2.^a a 3.^a S.—40º—E. 30.000 >
> 3.^a a 4.^a E.—40º—N. 10.000 >
> 4.^a a P. N.—40º—O. 25.000 >

Los rumbos son referidos al Norte verdadero y división sexagesimal, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 5.006 de Lugo y 13.293 de León.

León, 4 de febrero de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

679 X Núm. 698.—299,25 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEON

Títulos de Minas

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que en esta Jefatura de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las concesiones mineras que se expresan a continuación:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.041	ALBERTO	168	Carbón	Valderrueda	Eugenio Modroño Alonso
12.105	AMP. A LUISIN II	90	Cobre	Rodiezmo y Láncara de Luna	José María Marchesi Sociats
12.282	MARI-JOSE	100	Carbón	Renedo de Valde- tuéjar	Eusebio González Gago
12.437	NICASIA	100	Idem	Igüeña	Urbano Ramos Calderón
12.959	LOS ALFREDOS	199	Idem	Renedo de Valde- tuéjar y Cistierna	Eusebio González Gago

León, 1.º de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

1229

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

E-564

NOTA - ANUNCIO.—ELECTRICIDAD

La "SOCIEDAD ANONIMA LEON INDUSTRIAL", domiciliada en León, Legión VII, 4, solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 46 KV, entre La Robla y la Central Hidroeléctrica de La Gotera, con el fin de ampliar y asegurar el servicio en la zona minero-industrial de Santa Lucía-Arbas del Puerto.

La línea tendrá una longitud de 17,4 kilómetros aproximadamente y presentará los siguientes cruces:

F. C. de La Robla a Valmaseda, Km. 1,1; C-626 Cervera a La Magdalena, Km. 16,2; N-630 Gijón-Sevilla Km. 356, Hm. 5 y 8; Km. 360, Hm. 9; Km. 365, Hm. 2; carretera de Pola de Gordón al Pantano de Luna, kilómetro 1,9; F. C. León-Gijón; ríos Bernesga y Casares; líneas telegráficas y telefónicas.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre terrenos particulares, comunales y de dominio público, cuya relación de propietarios se inserta a continuación.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante las Alcaldías de LA ROBLA y POLA DE GORDON, o en esta Jefatura, donde estará de manifiesto al público la instancia y proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 25 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

CONSTRUCCION DE LA LINEA ELECTRICA ENTRE LA ROBLA Y LA GOTERA

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	PROPIETARIO	RESIDENCIA	PARAJE
TERMINO MUNICIPAL DE LA ROBLA			
1	Pilar Gutiérrez Gómez	La Robla	Costilla
2	Eladio Fernández Menéndez	"	"
3	Antonio García Fernández	"	"
4	Encarnación González Suárez	"	"
5	Guadalupe Rodríguez Martínez	"	"
6	Marcelino Rabanal Moya	"	"
7	Bernardo Alvarez Alonso	"	"
8	Gerardo Díez García	"	"
9	Lázaro Castañón González	Alcedo	"
10	Ceferino Díez Castañón	"	"
11	Ignacio García Fernández	La Robla	"
12	Isidro Rodríguez Suárez	Alcedo	"
13	Herederos de Domingo Rodríguez	La Robla	Reguero Hondo
14	Vicente García Rodríguez	"	"
15	Angel Gutiérrez Gómez	"	"
16	José Rodríguez Fernández	"	"
17	Esteban Fernández García	"	El Pozo Sobo
18	Consuelo Gutiérrez Fernández	"	"
19	Herederos de Silvino Blanco	"	"
20	Eugenio Fernández González	"	"
21	Herederos de Jacinto	"	"
22	Arsenio Costilla Díez	"	"
23	Antonio Robles Fernández	Alcedo	"
24	Juan Antonio García Gutiérrez	"	"

Finca número	PROPIETARIO	RESIDENCIA	PARAJE
25	Encarnación González Suárez	Alcedo	Tras el Cueto
26	Santiago González Flecha	"	"
27	Lázaro Castañón González	"	"
28	Felipa Castilla Castañón	"	"
29	Alfonso Gutiérrez Sánchez	"	"
30	Herederos de Juan Antonio Rabanal	"	Robledo
31	"Cementos La Robla, S. A."	"	"
32	Santos López Gutiérrez	"	"
33	Basilio García García	"	"
33-1	Carretera de "Cementos La Robla"	"	"
34	Amelia Díez Castañón	"	La Calzada
35	Antonio Flecha Suárez	"	"
36	Benjamín Gordón García	"	"
37	Ignacio Fernández García	"	"
38	Benjamín Gordón García	"	"
39	Celestino Fernández Robles	"	"
40	Herederos de Remedios Mieres	"	"
41	Isidro Rodríguez Suárez	"	"
42	Celestino Fernández Robles	"	"
43	Avelino Gordón González	"	"
44	Lázaro Castañón González	"	"
45	Lisardo Casarabilla Campos	"	La Penilla
46	Felicia García García	"	"
47	Emérita Rabanal Flecha	"	"
48	Santos López Gutiérrez	"	"
49	Monte número 701	"	"
50	Santos López Gutiérrez	"	"
51	Herederos de Remedios Mieres	"	"
52	Benjamín Gordón García	"	El Castro
53	Ramón González Flechas	"	"
54	Jesús Flecha Flecha	"	"
55	Avelina Gordón González	"	"
56	Ludivina González Gordón	"	"
57	Isidro Rodríguez Suárez	"	"
58	José González Domínguez	Puente de Alba	El Cascaral
59	Odón Díaz	"	"
60	Andrés Patallo Arias	"	"
61	Genaro Fernández González	"	Las Paleras
62	Victorino Prieto Prieto	"	"
63	Adoración Gordón	"	"
64	Anastasia Arias García	"	"
65	Herederos de José Galán	"	"
66	José González Domínguez	"	"
67	Eladio González Galán	"	El Salguero
68	Viuda de Lorenzo Rodríguez	"	"
69	Julián Aller Flecha	"	"
70	Domingo Galán	"	"
71	Felicita Rodríguez Revuelta	"	Tras la Iglesia
72	Antonio Rodríguez Suárez	"	"
73	Julián Aller Flecha	"	"
74	Monte número 700	"	"
75	Herederos de José Galán	"	La Era Vieja
76	Eladio González Gordón	"	"
77	Obdulía González González	"	"
78	Marja González Gordón	"	"
79	Herederos de Flora Aller	"	Tras la Cerrada

TERMINO MUNICIPAL DE POLA DE
GORDON

80	Monte número 685	Peredilla	
81	Constantino González González	"	Valbuena
82	Antonio Martínez Arias	"	"
83	Herederos de Generoso García	"	"
84	Adoración González Gordón	"	"
85	Aquilino Gordón Arias	"	"
86	Jesús Gordón Arias	"	"
87	Trinidad González González	"	"
88	Anastasia Arias García	"	"
89	Constantino González González	"	"
90	Florentina González González	"	"
91	Herederos de Andrés	"	"
92	María González Fernández	"	"
93	Rosalía González González	"	"

Finca número	PROPIETARIO	RESIDENCIA	PARAJE
94	Magín Arias Valdés	Peredilla	Valbuena
95	Monte número 680	Huergas	El Trinitero
96	Antonio Arias	"	"
97	Santos Sabugal Alvarez	"	"
98	Josefa Pérez Arias	"	"
99	Victorino Alonso	León.—Calle Lancia	"
100	Dimas González Alvarez	Huergas	"
101	Pedro García Alvarez	"	"
102	Remigio Rodríguez Aller	"	"
103	Ezequiel Blanco Pérez	"	"
104	David García	"	"
105	Apolinar González	"	"
105-1	Carretera Adanero-Gijón	"	"
106	Laureano Bobis González	"	"
107	Francisco Suárez Alvarez	"	"
108	Natividad González Pérez	"	El Banero
109	Laureano Bobis González	"	"
110	Victoria Arias García	"	"
111	María Adeva González	"	"
112	Marcial Alvarez García	"	"
113	Agustín Suárez Arias	"	La Vega
114	Victorino Alonso	León	"
115	Pablo Domínguez Crespo	Huergas	"
116	Amparo González Arias	"	"
117	Manuel Arias García	"	"
118	Sidonia González	Pola de Gordón	"
119	Apolinar Suárez Argüello	Huergas	"
120	Francisco Suárez Alvarez	León	"
121	Perfecto Sánchez	"	"
122	Victorino Alonso	"	"
123	Carretera Adanero-Gijón	Huergas	Las Escalderas
124	Apolinar González	"	"
125	María Adeva González	"	"
126	Apolinar González	"	"
127	Rosaura Suárez González	"	"
128	Común de Pola de Gordón	Pola de Gordón	Las Cuestas
129	Herederos de Pablo Gutiérrez	"	"
130	Monte número 694	"	La Matona
131	Luis González Posada	Gijón	La Parca
132	Concepción González García	Pola de Gordón	Callejones
133	Matías Ruiz Chiclana	"	"
134	Viuda de Isidoro Juárez Blanco	"	"
135	Emilio Rodríguez González	"	"
136	Común de Pola de Gordón	"	"
137	Elisa Arias Quesada	"	Los Amarneros
138	Viuda de Isidoro Juárez Blanco	"	"
139	Común de Pola de Gordón	"	"
140	María del Carmen González	"	"
141	Isabel Castañón Díez	"	Campo Amalio
142	Romualdo Melcón Rabanal	"	"
143	Angel Gutiérrez Díez	"	"
144	Avelina Díez Gutiérrez	"	"
145	Manuel Villa Arias	"	Valdeleospín
146	Epifanio Alonso Ferreras	"	"
147	Plácido Gutiérrez Castañón	"	"
148	Epifanio Alonso Ferreras	"	"
149	Manuel Robles Alonso	"	"
150	Epifanio Alonso Ferreras	"	"
151	Modesto García Alvarez	"	"
151-1	Carretera de Adanero-Gijón	"	"
152	Isabel Alvarez González	"	"
153	Manuela Alonso Gutiérrez	Beberino	"
154	Audelino Ordóñez Alonso	Pola de Gordón	"
154-1	Río Bernesga	"	"
155	Leopoldo Almuzara	"	La Magdalena
156	Domingo López	"	"
157	Luz Robles Alonso	Beberino	"
158	Manuel Alvarez Alvarez	"	"
159	Antonio González Rodríguez	"	"
160	Gertrudis Díez Valbuena	Vega de Gordón	Las Lamas
161	Arsenio León González	Beberino	"
162	José Castañón González	Vega de Gordón	"
163	Aurora González Viñayo	Beberino	"

Finca número	PROPIETARIO	RESIDENCIA	PARAJE
164	Emilia Castañón González	Vega de Gordón	Las Lamas
165	Monte número 684	Beberino	"
165-1	Carretera de San Pedro de Luna	"	"
165-2	Río Casares	"	"
166	Enriqueta Castañón García	"	"
167	Felicidad Castañón González	Vega de Gordón	Tras la Collada
168	Rosa Arias Castañón	"	"
169	Julio González Arias	"	"
170	Antonio García Rodríguez	"	"
171	Francisca García Castañón	"	"
172	Monte número 677	"	"
173	Constantino Rodríguez Díez	"	La Encubierta
174	Teresa García García	"	"
175	Francisco Flórez Ordóñez	"	"
176	Nieves Moreno Torres	"	"
177	Común de Vega de Gordón	"	El Arroyo Choza
178	Josefa Castañón Somiedo	"	La Choza
179	Herederos de Manuel Arias Rodríguez	"	"
180	Lorenzo Rodríguez Díez	"	"
181	Común de Vega de Gordón	"	"
182	Herederos de Santiago Rodríguez	"	"
183	Herederos de Manuel Gutiérrez	"	La Felechosa
184	Antonio García Rodríguez	"	"
185	Común de Vega de Gordón	"	Quintanal
186	Herederos de Lorenzo Rodríguez Díez	"	"
187	Leonardo Cimadevilla Arias	"	"
188	Cándido Junquera González	"	"
189	Herederos de Leonardo Rodríguez Díez	"	"
190	Francisco Suárez Ordóñez	"	"
191	Herederos de Jacinto Arias García	"	"
192	Teresa García García	Pola de Gordón	"
193	Constantino Suárez García	Vega de Gordón	"
194	Ascensión Suárez García	"	"
195	Aurea Suárez García	"	"
196	Angel Suárez García	"	"
197	Isidoro Ercilla Rodríguez	"	"
198	Irene Ercilla Rodríguez	"	"
199	Común de Vega de Gordón	"	"
200	Francisco García Castañón	"	Villarín
201	Rosa Arias Castañón	"	"
202	Común de Vega de Gordón	"	"
203	Teresa Gutiérrez Pérez	"	"
204	Juan López	Santa Lucía	"
205	Herederos de Antonio González	Vega de Gordón	"
206	Rosalía Suárez García	"	"
207	Santos García	Santa Lucía	"
208	Domingo García Torres	Vega de Gordón	"
209	Herederos de Miguel Arias	"	"
210	Rosa Arias Castañón	"	"
211	S. A. H. V.-Leonesa	Santa Lucía	"
212	Lorenzo Rodríguez Díez	Vega de Gordón	"
213	Herederos de Leonardo Rodríguez D.	"	"
214	María García	Santa Lucía	"
215	Heredros de Felipe Arias	"	"
216	Jacinto Cimadevilla Arias	Vega de Gordón	"
217	Teresa Suárez Fernández	Santa Lucía	"
218	Angeles Arias, García	"	"
219	Angelita García	"	"
220	María Suárez García	Vega de Gordón	"
221	Viuda de Alfredo Arias	Santa Lucía	"
222	Inocencio García	"	"
223	Concepción García	"	"
224	Común del pueblo	"	"
225	Irene García	"	La Collada
226	Indalecio García	"	"
227	Común de Santa Lucía	"	"
228	Herederos de Gabriel Rodríguez	"	"
229	Santos García	"	"
230	María Suárez García	Vega de Gordón	"
231	Ascensión Suárez García	"	"
232	Angel Suárez García	"	"
233	Rosalía Suárez García	Santa Lucía	"
234	Constantino Suárez García	Vega de Gordón	"

Fincas
número

PROPIETARIO	RESIDENCIA	PARAJE
235 Santos García	Vega de Gordón	La Collada
236 Común de Vega de Gordón	"	"
237 María García Rodríguez	"	"
238 S. A. H. V.-Leonésa	Santa Lucía	"
239 Pascual García Negrín	"	"
240 Generosa García	"	La Cantadera
241 Común de Santa Lucía	"	"
242 Pascual García Negrín	"	"
243 Común de Santa Lucía	"	"
244 Herederos de Conrado García	"	"
245 Herederos de Gabriel García	"	"
246 Monte número 681	"	La Cuesta Berroxa
246-1 Carretera de Adanero a Gijón	"	"
246-2 Río Bernesga	"	"
247 Tomasa Suárez Alonso	Ciñera	Las Murias
248 Gonzalo López Gutiérrez	"	"
249 Benito Alonso Suárez	León	"
250 Rosa Arias García	La Vid	Los Barriales
251 Pedro Torres Liébana	Ciñera	"
252 Común de Ciñera	"	Peña Sardonal
253 Encarnación Díaz Lombas	La Vid	La Vega
254 Hermógenes Rabanal Fernández	"	"
255 Herederos de Gregorio Díez	"	"
256 Ramón García González	"	"
257 Ramón Viñuela Viñuela	"	"
258 Angel Lombas Díez	"	"
259 Lucas Huerta Alonso	"	"
260 Maximino Alvarez García	"	"
261 Antonio Alonso Alonso	"	Prados Tras Campo
262 Monte número 691	"	"
263 Antonio Alonso Alonso	"	La Granja
264 Común de La Vid	"	La Piquera
265 Rosa Arias García	"	"
266 Concepción Alvarez García	"	"
267 Común de La Vid	"	"

León, agosto de 1963.—El Ingeniero Industrial, Nemesio Fernández.

1126 X Núm. 699.—4.992,75 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León, Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.978, del pasado año, incoado contra don Enrique Fernández Fontanilla, vecino de León, Plaza de las Tiendas, por infracción de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 13-VII-40, se ha dictado con fecha 18 de febrero último un acuerdo cuya parte dispositiva dice así: "Que procede imponer e impongo a don Enrique Fernández Fontanilla, de León, la sanción de doscientas cincuenta pesetas."

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, don Enrique Fernández Fontanilla, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—José Subirats Figueras.

1241 X Núm. 718.—131,25 ptas.

* * *

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León, Hace saber: Que en el expediente de sanción número 2.639, del pa-

sado año, incoado contra doña María Juárez Mateo, con domicilio en León, calle La Palomera, s./n., por infracción de lo dispuesto en el artículo 13 del decreto de 4-VI-59, se ha dictado con fecha 18 de febrero último un acuerdo, cuya parte dispositiva dice así: "Que procede imponer e impongo a doña María Juárez Mateo, de León, la sanción de mil pesetas".

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, doña María Juárez Mateo, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—José Subirats Figueras.

1242 X Núm. 719.—126,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Congosto

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas de presupuesto, de valores indepen-

dientes y auxiliares y del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Congosto, 23 de febrero de 1965.—El Alcalde (ilegible).
1075 X Núm. 674.—94,50 ptas.

Ayuntamiento de Valdepolo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de presupuesto y de administración del patrimonio del ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Valdepolo, 23 de febrero de 1965.—El Alcalde, José Mencía Santamarta.
1213 X Núm. 688.—84,00 ptas.

Administración de justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 26 de 1965, por el señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, contra don Gregorio Navarro Suárez, mayor de edad, industrial y vecino de León, calle Ordoño II, número 27, sobre anulación del fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de León, en 19 de febrero de 1964, en expediente 36 de 1963, dejándole sin efecto a fin de que dicho Organismo administrativo dicte otro ajustado a derecho; cuya demanda se formula por haber sido declarado lesivo el acuerdo recurrido, por Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de enero de 1965, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1 de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—José de Castro Grangel. 1198

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se ha practicado la siguiente

Diligencia de tasación de costas

Practicada en el juicio de faltas número 378 de 1964, arroja el resultado siguiente:

	Pesetas
1. ^a Registro D. C. 4. ^a , Decreto 1.035/959	20,00
2. ^a Juicio y diligencias, artículo 28 - 1. ^a	115,00
3. ^a Expedición de despachos D. C. 6. ^a	400,00
4. ^a Cumplimiento de despachos, 31 - 1. ^a	150,00
5. ^a Ejecución, art. 29 - 1. ^a	30,00
6. ^a Timbre, Ley Ref. Tributaria	85,00
7. ^a Mutualidades, D. C. 21. ^a , etcétera	20,00
8. ^a Mandamiento, D. C. 6. ^a	50,00
Son en total ptas.	870,00

De las cuales resulta responsable José Lizárraga Motos, hijo de Venancio y Antonia, nacido en San Sebastián, el 5 de abril de 1943, que está en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de traslado al expresado penado por término de tres días, expido la presente en Ponferrada, a 25 de febrero de 1965.—Lucas Alvarez.

1132 ➤ Núm. 654.—189,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal número dos de León, en providencia de esta fecha dictada en el proceso de cognición número 36, de 1965, promovido por el Procurador D. José Muñiz Alique, en nombre y representación del demandante D. Bernardino Fernández Ordás, contra el demandado D. Sotero Martínez Fernández, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de finca urbana, se emplaza al referido demandado, para que en el plazo de seis días improrrogables desde el siguiente a esta inserción, comparezca ante este Juzgado, personándose con entrega de copias de demanda y documentos, y en término de los tres días siguientes la conteste en forma; advirtiéndole que de no verificarlo, se seguirá el proceso en su rebeldía.

León, 3 de marzo de 1965.—El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

1266 ➤ Núm. 711.—131,25 ptas.

Cédula de notificación

Se hace saber por el presente que en el juicio de cognición, que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En León, a veintiseis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición n.º 1 de 1965, seguidos a instancia de don Vicente Panero Pérez, mayor de edad casado, vecino de Villalba (Madrid), representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, con defensa en el Letrado D. José María Muñiz Sánchez, contra D. Ramón Girón Lozano, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre reclamación de 7.125 pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Vicente Panero Pérez, contra D. Ramón Girón Lozano, en reclamación de siete mil ciento veinticinco pesetas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al actor la expresada cantidad, imponiéndole asimismo el de las costas del procedimiento.—Debo de ratificar y ratifico los embargos practicados en los presentes autos de fechas diecinueve de diciembre de mil nove-

cientos sesenta y cuatro y seis de febrero de 1965.—Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil caso de que por el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en León, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Valeriano Romero.—Visto bueno: El Juez Municipal número dos, Siro Fernández.

1265 ➤ Núm. 712.—273,00 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes

Las Praderas de San Andrés, Boñar

La Comunidad de Regantes de las Praderas de San Andrés de Boñar, convoca a Junta General de regantes y usuarios para el día 14 de marzo de 1965, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la Hermandad, para formación del Sindicato de Riegos y ruegos y preguntas. Elección de cargos inhereentes a dicha Comunidad.

Boñar, 27 de febrero de 1965.—El Presidente, Manuel López.

1138 ➤ Núm. 732.—73,50 ptas.

Comunidad de Regantes Cubillas de Rueda

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que determinan las Ordenanzas de esta Comunidad en su artículo 52, se convoca a Junta General ordinaria para el día 14 del actual, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en el local de costumbre, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año 1964.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas que presentará el Sindicato, correspondientes al año 1964.

3.º De la conveniencia o no de la variación de la boca-presa y de la construcción del puerto.

4.º Ruegos y preguntas.

Cubillas de Rueda, a 5 de marzo de 1965.—El Presidente, Domiciano Sánchez.

1306 ➤ Núm. 721.—132,25 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1965